



# Junta de Castilla y León

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. U.D.A.-U.V. DE GUARDO

Fecha y hora del registro de entrada: 2/04/18 10:12

Número del registro de entrada: 201807100000643

Interesado: AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS - P3415400E -

Destino: 04714 - GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA  
04710 - GERENCIAS DEL CATASTRO EN CASTILLA Y LEÓN  
04708 - GERENCIAS DEL CATASTRO  
01939 - MINISTERIOS

Resumen: COMUNICACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN DE CALLES

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa:

### Copias Auténticas

Comunicación\_00823904.pdf

### Datos Firmados

FirmaDatosRegistro\_201807100000643.xsig

JustificanteRegistro\_201807100000643.pdf

---

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. U.D.A.-U.V. DE GUARDO, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS  
(PALENCIA)**

---

Don Ángel Pérez López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Revilla de Collazos (Palencia)

**COMUNICA:**

Que en Sesión Ordinaria de 20 de marzo de 2018 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

**4.- CAMBIO DENOMINACIÓN DE LAS CALLES QUEIPO DE LLANO Y JOSÉ ANTONIO**

El Sr. Alcalde propone el cambio de denominación de las calles "Queipo de Llano" y "José Antonio" de la localidad con el fin de evitar denominaciones de viales con nomenclatura franquista, a fin de cumplir con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se debaten las diferentes propuestas presentadas, y se acuerda por unanimidad de los presentes:

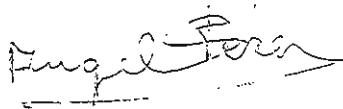
Primero.- Cambiar la denominación de la Calle "Queipo de Llano" por "Calle del Río" y la Calle "José Antonio" por "Calle Principal".

Segundo.- Remitir este Acuerdo a la Cámara del Senado, en respuesta a su solicitud de remisión de acuerdo plenario en el que se acuerde el cambio de denominación de vías públicas con nomenclatura franquista, así como a la Gerencia Territorial del Catastro.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Revilla de Collazos, a veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.

En Revilla de Collazos, a 27 de marzo de 2018

EL ALCALDE



**GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO**

Avda. Simón Nieto, 10  
34005 Palencia

**AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS  
(PALENCIA)**

---

Don Ángel Pérez López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Revilla de Collazos (Palencia)

**COMUNICA:**

Que en Sesión Ordinaria de 20 de marzo de 2018 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

**4.- CAMBIO DENOMINACIÓN DE LAS CALLES QUEIPO DE LLANO Y JOSÉ ANTONIO**

El Sr. Alcalde propone el cambio de denominación de las calles "Queipo de Llano" y "José Antonio" de la localidad con el fin de evitar denominaciones de viales con nomenclatura franquista, a fin de cumplir con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se debaten las diferentes propuestas presentadas, y se acuerda por unanimidad de los presentes:

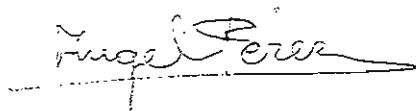
Primero.- Cambiar la denominación de la Calle "Queipo de Llano" por "Calle del Río" y la Calle "José Antonio" por "Calle Principal".

Segundo.- Remitir este Acuerdo a la Cámara del Senado, en respuesta a su solicitud de remisión de acuerdo plenario en el que se acuerde el cambio de denominación de vías públicas con nomenclatura franquista, así como a la Gerencia Territorial del Catastro.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Revilla de Collazos, a veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.

En Revilla de Collazos, a 27 de marzo de 2018

EL ALCALDE



**GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO**  
Avda. Simón Nieto, 10  
34005 Palencia

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. U.D.A.-U.V. DE GUARDO

**Fecha y hora del registro de entrada:** 2/04/18 10:17

**Número del registro de entrada:** 201807100000644

**Interesado:** AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS - P3415400E -

**Destino:** 81F0102 - SENADO  
81F01 - CORTES GENERALES

**Resumen:** COMUNICACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN DE CALLES

**Documentación física requerida:** SÍ

**Documentación física complementaria:** NO

---

*El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

**AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS  
(PALENCIA)**

---

Don Ángel Pérez López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Revilla de Collazos (Palencia)

**COMUNICA:**

Que en Sesión Ordinaria de 20 de marzo de 2018 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

**4.- CAMBIO DENOMINACIÓN DE LAS CALLES QUEIPO DE LLANO Y JOSÉ ANTONIO**

El Sr. Alcalde propone el cambio de denominación de las calles "Queipo de Llano" y "José Antonio" de la localidad con el fin de evitar denominaciones de viales con nomenclatura franquista, a fin de cumplir con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se debaten las diferentes propuestas presentadas, y se acuerda por unanimidad de los presentes:

Primero.- Cambiar la denominación de la Calle "Queipo de Llano" por "Calle del Río" y la Calle "José Antonio" por "Calle Principal".

Segundo.- Remitir este Acuerdo a la Cámara del Senado, en respuesta a su solicitud de remisión de acuerdo plenario en el que se acuerde el cambio de denominación de vías públicas con nomenclatura franquista, así como a la Gerencia Territorial del Catastro

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Revilla de Collazos, a veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE



**SENADO DE ESPAÑA**  
C/ Bailén, 3  
28071-Madrid



MINISTERIO  
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento: Rectificación de errores en domicilio  
Expediente: 00074620.34/18 Documento: 01002293



NT600023711796001002293

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS  
LG ENELMUNICIPIO  
34407 REVILLA DE COLLAZOS (PALENCIA)

SE PROCEDE AL CAMBIO DE CALLES SOLICITADO:

De Calle Queipo de Llano -----a-----Calle Del Río.

De Calle "Jose Antonio" -----a-----Calle Principal.

Palencia, 29 de junio de 2018  
GERENTE TERRITORIAL  
INMACULADA SANTANA ALVARO

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): VWP8NCTAVH2SHC0Z

CSV: VWP8NCTAVH2SHC0Z (verifica aquí en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Para mayor información o concertar cita previa

**Línea Directa del Catastro**  
**902 37 36 35 - 91 387 45 50**

[www.catastro.mihafp.es](http://www.catastro.mihafp.es) - [www.sedecatastro.gob.es](http://www.sedecatastro.gob.es)

AVENIDA DE SIMÓN NIETO 10  
34005 - Palencia

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. U.D.A.-U.V. DE GUARDO

**Fecha y hora del registro de entrada:** 18/04/18 9:09

**Número del registro de entrada:** 201807100000754

**Interesado:** AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS - P3415400E -

**Destino:** 05643 - DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INE EN PALENCIA  
05546 - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
05418 - SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A  
LA EMPRESA  
05417 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y  
COMPETITIVIDAD  
01939 - MINISTERIOS

**Resumen:** COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLES

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:**

**Copias Auténticas**

Comunicación\_00878157.pdf

**Datos Firmados**

FirmaDatosRegistro\_201807100000754.xsig

JustificanteRegistro\_201807100000754.pdf

---

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. U.D.A.-U.V. DE GUARDO, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS  
(PALENCIA)

---

Don Ángel Pérez López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Revilla de Collazos (Palencia)

**COMUNICA:**

Que en Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018 se acordó el cambio de denominación de calles de la localidad con el fin de evitar denominaciones de viales con nomenclatura franquista, a fin de cumplir con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se aprobó, con el voto unánime de los dos miembros presentes de los tres que integran la Corporación, **cambiar la denominación de la Calle "Queipo de Llano" por "Calle del Río" y de la Calle "José Antonio" por "Calle Principal"**.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE



**INE**

Avda. Simón Nieto 10  
34005-Palencia